

expreso

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.762
3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

LUNES ABRIL 24, 1989

00000023

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MOTKE S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA MOTKE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de febrero de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-02089 el 23 MAR. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.975 el 10 de Abril de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Alfredo Czarninski Seidemann, casado, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y Representante Legal de las Compañías "INMOBILIARIA GADI S.A." e "INMOBILIARIA MAZAL S.A."; y el señor Johnny Czarninski Baier, casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de las Compañías "INMOBILIARIA GOREN S.A.", "INMOBILIARIA LAVIE S.A." e "INMOBILIARIA KFIR S.A.". Los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA MOTKE S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar y celebrar todo acto o contrato permitido por las Leyes. Podrá intervenir en la constitución de otras compañías y adquirir participaciones o acciones de sociedades de cualquier clase. Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las Leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos que convengan a los intereses y fines de la sociedad. La compañía no podrá ejercer el comercio de manera alguna, ni podrá dedicarse a la compra y venta de carteras ni a la intermediación financiera.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: "INMOBILIARIA GADI S.A.", "INMOBILIARIA MAZAL S.A.", "INMOBILIARIA GOREN S.A.", "INMOBILIARIA LAVIE S.A." e "INMOBILIARIA KFIR S.A.".
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente en el número que podrá establecer libremente la Junta General de Accionistas, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y ext judicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 18 de Abril de 1989

Ab. Miguel Martine Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL